



EL INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

CONVOCA

A todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía en general, a que realicen las propuestas de las mujeres que consideren merecedoras del **Reconocimiento UARHI 2026**, atendiendo a su trayectoria y mérito ejemplar en los distintos ámbitos, mismo que se otorgará conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO

El Reconocimiento UARHI ha sido establecido por el Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato, con el objetivo de promover y difundir la importante labor de las mujeres en el desarrollo municipal.

SEGUNDA. PERSONAS PARTICIPANTES

Todas aquellas mujeres originarias del Municipio de Irapuato, Guanajuato, o con residencia mínima de 5 años, cuyo liderazgo y desempeño se caractericen por la responsabilidad, el compromiso, la congruencia, la aportación de valor en el trabajo y por contar con logros dentro de su área o encaminados al desarrollo integral de la mujer.

TERCERA. CATEGORÍAS

Las categorías del Reconocimiento UARHI 2026, serán las siguientes:

- I. **Mujer ciencia y salud.** Contar con una historia de lucha de oportunidades y de haber salido avante a problemas que se le hayan presentado por el hecho de ser mujer al incursionar en un mundo preferentemente masculino.
- II. **Mujer cultura.** Su desempeño se caracterice por realizar acciones a favor de la inclusión de la mujer en la cultura, contando con evidencia de desarrollo e impulso a la cultura.
- III. **Mujer educación.** Su participación se caracterice por realizar acciones a favor de la igualdad de la mujer, contar con evidencia de desarrollo e impulso a la Educación preferentemente de las mujeres.
- IV. **Mujer rural.** Su participación se caracterice por realizar acciones a favor de la inclusión de la mujer en las comunidades, contar con una historia de lucha de oportunidades y de haber salido adelante a problemas que se le hayan presentado.
- V. **Mujer labor social.** Acciones en beneficio para las mujeres y que con su aportación se logre el desarrollo integral de la mujer.
- VI. **Mujeres en la historia de Irapuato.** Reconocimiento especial a mujeres de la tercera edad que hayan realizado un papel relevante y/o cambiado el rol de la mujer en nuestro Municipio.

RECONOCIMIENTOS

UARHI

EDICIÓN 20

- VII. **Mujer deportista.** Su trayectoria deportiva sea ejemplo en el ámbito deportivo, llevando el nombre de Irapuato a otras entidades.
- VIII. **Mujer comunicación.** Su desempeño se caracterice por realizar acciones a favor de la mujer en el área de comunicación, contar con una historia de lucha de oportunidades y de haber salido adelante a problemas que se le hayan presentado.
- IX. **UARHI UINANI (mujer fortalecida).** Se otorga a mujeres que a pesar de las situaciones de adversidad y vulnerabilidad que han vivido, se han fortalecido emocional y económico a través del INMIRA.
- X. **Mujer empresaria.** Reconocimiento a su trayectoria empresarial, a la procuración de equidad de género y a los programas de responsabilidad social a través de su organización.
- XI. **Mujer liderazgos del futuro.** Trayectoria de jóvenes que destacan por su iniciativa y contribución en la solución de problemáticas sociales de su comunidad o entorno.
- XII. **Mujer testimonio de vida.** Trayectoria póstuma a mujeres que hayan destacado por sus acciones, iniciativas y contribuciones a la sociedad.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos que deberán presentarse son los siguientes:

- I. Escrito con la semblanza breve de la persona y de su desarrollo en la categoría propuesta;
- II. Ficha de contacto, que contenga:
 - a) Categoría en la que se participa;
 - b) Datos generales de la persona propuesta: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- III. Copia de la documentación que avale la propuesta correspondiente tales como: resumen, publicaciones, fotografías, material bibliográfico, audiovisuales, notas periodísticas, testimoniales bajo propuesta de decir verdad, entre otros.

QUINTA. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas será a partir del lunes 8 de septiembre de 2025 y concluirá el viernes 16 de enero de 2026.

Las propuestas podrán presentarse por personas integrantes de la sociedad civil, asociaciones u organizaciones, empresas y escuelas. No se admitirán las propuestas presentadas por las personas que integran el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

RECONOCIMIENTOS

UARHI

EDICIÓN 20

El expediente que contenga la documentación de las mujeres propuestas deberá ser entregada físicamente en las instalaciones del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Gto, ubicadas en la calle Francisco Sarabia #1066, Colonia Prolongación la Moderna de esta Ciudad, C.P. 36690, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes; o bien, enviarse escaneada de manera electrónica al siguiente correo electrónico inmira@irapuato.gob.mx.

Es indispensable que las propuestas presentadas, cumplan con todos la documentación señalada en la presente Convocatoria, ya que de lo contrario no serán tomadas en consideración.

SEXTA. JURADO

La selección de las mujeres reconocidas será competencia del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio de un jurado formado por las personas integrantes del Consejo Directivo del propio Instituto, quienes no podrán divulgar información alguna de las candidatas, el análisis realizado, ni las galardonadas, y en general ningún tipo de información relativo a los Reconocimientos UARHI. El veredicto final solo será de conocimiento por la persona que presida el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

SÉPTIMA. FALLO DEL JURADO

El veredicto del jurado se realizará a más tardar el día **viernes 30 de enero de 2026**.

- El jurado podrá reservarse el derecho de declarar desierta uno o varias categorías, cuando no existan propuestas.
- El fallo del jurado será inapelable.

OCTAVA. RECONOCIMIENTOS

Las personas galardonadas de cada categoría recibirán el **Reconocimiento UARHI 2026**.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las personas propuestas solo podrán participar en una categoría.
- No podrán participar las personas que integren el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato, ni las personas servidoras municipales o aquellas que hayan sido reconocidas anteriormente con el Reconocimiento UARHI, a excepción de la categoría mujer testimonio de vida.
- La trayectoria de las personas propuestas debe de ser comprobable a través de testimonios y/o documentos gráficos, escritos o de cualquier otra índole.

RECONOCIMIENTOS

UARHI



EDICIÓN 20

DÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA. CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración o información adicional favor de acudir a las oficinas del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en la Calle Francisco Sarabia #1066, Colonia Prolongación la Moderna de esta Ciudad, C.P. 36690, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes; o bien comunicarse al teléfono 462 62 7 59 67.

IRAPUATO, GUANAJUATO., 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO